

En la Ciudad de Viana a veinte de julio de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, del Sr. D. José Luis Murguiondo Pardo, Doña M^a Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M^a Blanca Yolanda González García, Doña Eva Corcuera Paños, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón y Don Jesús Ángel Arandia Miquelez, habiendo excusado su asistencia la concejala Irantzu Antoñana Ábalos; asistidos por el Sr. Secretario accidentalmente habilitado del Ayuntamiento de Viana Don Arturo Hernández Armendáriz,

1º).- **Aprobación inicial de la Cuenta General 2016.**- Manifiesta la Presidencia, que hay que constituirse otra vez en comisión especial de cuentas, pues nos constituimos en comisión especial de cuentas, es un punto que ya lo tratamos en pleno anterior, Idoia ya nos asesoró un poco ¿no? de los detalles que se nos ocurrieron en su momento y pedíais un poquito más de tiempo para poder valorar su aprobación y bueno explorar un poco mejor la información, entonces pues bueno, vosotros diréis.

Manifiesta la Concejala Sra. González, empiezo yo. A ver vaya por delante que nuestro voto a la aprobación inicial de la Cuenta General 2016 va a ser positivo, pues porque como ya comentamos también el año pasado en este mismo trámite pues lo que se trata de hacer es un control sobre la ejecución del presupuesto, si se ha ejecutado correctamente el presupuesto aprobado para el año dos mil dieciséis, que no significa que nos guste o no el presupuesto no tiene nada que ver con el voto de la aprobación de cuentas o no. Entonces dicho esto considerando que bueno el control que se hace de la ejecución del presupuesto es correcto simplemente y brevemente y rápidamente porque parece que tenemos un poco de prisa, quería hacer algunas puntualizaciones. Lo primero volvemos a ver como el ejercicio pasado también que los impuestos directos pues tenemos unos créditos definitivos de un millón trescientos noventa mil, y los derechos reconocidos son de un millón ochocientos cincuenta y ocho mil, que no significa que no seamos prudentes a la hora de ejecutar presupuestos pero evidentemente se podía acercar un poco más las cifras a la realidad porque lleva a suponer que a la hora de ejecutar o de presupuestar gasto pues vamos a andar un poco más reales y más ajustados a lo que hay ¿no? También decir que bueno, que en los impuestos directos vuelve a pasar lo mismo, también, aunque en menor cantidad claro, con lo cual yo sí que solicitaría que para la ejecución de presupuestos posteriores nos ajustemos un poco más a las cifras que tenemos reales ¿no? que al final nos estamos engañando a nosotros mismos pues poniendo unas cifras que se quedan muy escasas. También quería hacer incidencia en el tema de las inversiones reales, volvemos a ver otra vez igual que en ejercicio del dos mil quince como la ejecución de la previsión de inversiones reales pues se acerca, bueno exactamente es el 46.13% con lo cual con una ejecución de solo ciento cuarenta y cuatro mil setenta y nueve € con un presupuesto definitivo de inversiones de trescientos veinte mil, vemos como igual que el año pasado, el ejercicio pasado que se dejan inversiones de realizar, por ejemplo inversión de calles tenemos una previsión definitiva de veintiún mil euros y unas obligaciones reconocidas de siete mil novecientos noventa y siete, que evidentemente no serán porque no necesitan las calles ejecución de inversiones, el estudio de tramo de murallas, seis mil euros sin ejecutar, el estudio de humedades seis mil euros sin ejecutar, parques infantiles, previsión definitiva cuarenta y seis mil cien euros en el dos mil dieciséis sin ejecutar, el aparcamiento público en superficie previsión definitiva cuarenta y ocho mil trescientos treinta y seis autorizaciones cuarenta y un mil doscientos sesenta y un mil euros, obligaciones reconocidas en dos mil dieciséis que son las cuentas que tenemos encima de la mesa. Dieciséis mil doscientos noventa y nueve €; estudio barreras arquitectónicas cinco mil quinientos euros en dos mil dieciséis sin ejecutar; cementerio veintiocho mil euros sin ejecutar y los soterramientos de los contenedores setenta y siete mil euros sin ejecutar. Entonces ya hablamos en las cuentas del año pasado en la incidencia de no ejecutar partidas, a la hora de determinar el gasto computable y el máximo de liquidación del año y entonces lo único que estamos haciendo pues es ir perdiendo capacidad de maniobra y de gasto. Si que también querría apuntar porque me ha chocado un poco, que en el punto de red de teatro teníamos una previsión definitiva de veintiún mil y se ha autorizado veintiocho mil y en el programa de arte y cultura teníamos una previsión de quince mil euros y se ha autorizado diecinueve mil euros, no por nada si no porque suelen ser dos partidas que se

tiene bastante claras cuando se ejecuta el presupuesto. Y también me ha chocado mucho y por eso lo hago costar, en el tema servicios sociales, nuestro grupo ha visto un poco de desequilibrio, vemos que la partida ayudas extraordinarias a familia y menores que eran veintisiete mil cuatrocientos euros, solo se ha ejecutado nueve mil ciento cuarenta y un euro y en ayudas extraordinarias tenemos una partida de cinco mil euros que se ha ejecutado cero, ya no sabemos porque no se ha ejecutado, ojala sea porque no hace falta en nuestra localidad ayudas de éste tipo, también destacar en el tema de actividades de infancia y familia estaban presupuestadas treinta y cinco mil novecientos cuarenta euros, las actividad de acogimiento y equipación social veintiún mil euros hacían un total de cincuenta y seis mil novecientos cuarenta euros y se ha ejecutado ambas partidas en una sola por 50000, vemos también que en actividades de infancia y familia y orientación social se deja de ejecutar partida, otra de las partidas que en servicios sociales o bienestar social se deja de ejecutar es actividades de incorporación social seis mil euros de partida y solo se han ejecutado cincuenta euros con noventa céntimos y en la partida de personas con problemas de auto alimentos que teníamos siete mil setecientos cincuenta euros solo se han ejecutado sesenta y seis euros con treinta y seis céntimos y había otra partida dentro de servicios sociales de otros gastos de tres mil trescientos cincuenta euros que no se ha ejecutado absolutamente nada. Nuestro grupo municipal considera que las partidas de servicios sociales serían las que se deberían agotar en su ejecución.

Manifiesta la Concejala Sra. Ortega, la partida de actividades de infancia y familia, ¿Cuánto dices que es?, manifestando la Concejala Sra. González, cincuenta y seis mil cuatrocientas entre las dos, treinta y cinco mil novecientos cuarenta y veintiún mil euros, y se han ejecutado cincuenta mil euros, pregunta la Concejala Sra. Ortega, y la previsión inicial ¿cuál era? Respondiendo la Concejala Sra. González, cincuenta y seis mil cuatrocientas entre las dos. Al final se queda 6940 euros sin ejecutar, manifiesta la Concejala Sra. Ortega, tenemos más gasto social gastado ahora que antes, manifestando la Concejala Sra. González, yo estoy hablando de las cuentas de las previsiones de presupuesto y las ejecuciones, en el tema de fiestas también comentar, que sé que están justificados todos los gastos pero igual teníamos que ajustar algo más partidas a la hora de realizar el presupuesto. Vemos como en otros gastos de julio tenemos cuarenta y un mil novecientos noventa euros y las obligaciones reconocidas cincuenta y un mil novecientos sesenta y dos euros. Música y actuaciones de septiembre teníamos una partida de diez mil euros que se nos ha ido a catorce mil quinientos veinte euros y en otros gastos de fiestas de septiembre de treinta y cinco mil35400 que la partida se ha ido cincuenta y tres mil trescientos sesenta y dos euros. Qué ocurre, que solo estas tres partidas teníamos unos ochenta y siete mil trescientos noventa euros y se han gastado ciento veinte mil euros tenemos una diferencia de treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro que hacen un porcentaje de 37,36 de desvío en estas partidas de fiestas. Desde nuestro grupo no decimos que no esté gastado, que no esté bien gastado y bien justificado pero aquí algo se descompensa o no presupuestamos atendiendo al gasto o parece que muchas veces se pone en el presupuesto, será algo irreal, manifiesta la Concejala Sra. Ortega, en el presupuesto que no quisisteis aprobar estaba corregido, manifestando la Concejala Sra. González, estamos hablando de lo que se ha presupuestado en dos mil dieciséis y lo que se ha ejecutado y para finalizar, con relación a lo que decía antes de la falta de ejecución de presupuesto para las cantidades de gasto computable, vemos que en el dos mil catorce teníamos un gasto computable de tres millones doscientos sesenta mil euros, números redondos, el gasto máximo de liquidación en el dos mil quince era de tres millones trescientos nueve mil euros el gasto computable al año dos mil quince fue dos millones novecientos noventa y cinco mil euros con lo cual vamos bajando el techo de gasto. El gasto computable máximo para el dos mil dieciséis era de tres millones cuarenta y nueve mil euros aplicando el techo de gasto que era lcoma cero trece, el gasto computable del año dos mil dieciséis es dos millones novecientos noventa y tres mil euros y el gasto computable de máxima liquidación para dos mil diecisiete con un techo según nos informó Idoia, el 2,1 nos saldría tres millones cincuenta y seis mil euros esto lo digo porque vemos que desde el año dos mil catorce nuestro techo de gasto va disminuyendo y la cantidad ya que tenemos disponible al año para gastar e invertir y para que todos nuestros ciudadanos y nosotros vivamos un poco mejor va en disminución, a ver si ajustamos un poco más, es una mera recomendación desde mi humildad. A ver si

ajustamos un poco más el gasto para que no vayamos perdiendo poder de gasto, por lo menos mientras tengamos estas limitaciones que se nos impone desde Madrid.

Manifiesta La Presidencia, muy bien, por hacer una breve valoración de lo que ha comentado Yolanda, yendo un poco pues a tu finalización y en lo que mas has incidido que es el tema de la pérdida de capacidad de gasto, creo entender que nos ajustado aunque en algunas partidas no hayamos llegado al volumen previsto, partidas como servicios sociales o infancia y familia, que a veces va muy relacionado con servicios sociales también, pues hay que tener una previsión ¿no? esa previsión se ha tenido siempre nunca se ha llegado a un volumen pues muy completo de ejecución a esas partidas, pero se considera que bueno, que conviene tener un colchón pues para poder trabajar pues en unos servicios sobre todo infancia y familia, que bueno, que pueden surgir, es un servicio que está bastante en movimiento y que pueden surgir programas y cosas durante el año que conviene tener crédito para poder cubrir. El porcentaje de gasto de inversiones en dos mil dieciséis, Idoia me lo confirmara o Mari Cruz pero creo que nos ajustábamos bastante, bastante, al presupuesto total previsto, en unas partidas se ha gastado más, lógicamente, pues en otras tenemos que ajustarnos y gastar menos. Decir que en el tema de ayudas extraordinarias y la partida asuntos sociales fluye según necesidad, o sea no hay ninguna limitación, la técnico de servicio social de base sabe como emplear las ayudas que ponemos a disposición y es lo mismo pues bueno si no se han gastado pues seguramente que es que las familias de Viana durante este año o durante este periodo no han tenido esa necesidad, no quiere decir que este nuevo año pues nos surjan mil problemas o las familias tengan mil pues contratiempos y bueno y se pueda utilizar, es un dinero que tampoco hay que repartir a diestro y siniestro si no que tiene que estar ahí para cubrir las necesidades y según entendemos todos los informes que llegan al ayuntamiento son todos los informes positivos pues van para adelante y siguen su curso con total normalidad puesto que tenemos una partida generosa que nos puede cubrir. El tema de techo de gasto como bien dices desde el 2014, pues viene bajando el volumen de inversión, en 2015 sí que nos faltó un poquito para llegar a, hablo ya de nuestro presupuesto o de presupuesto que nosotros ejecutamos, ese volumen real o previsto de inversiones y bueno pues en dos mil dieciséis nos ajustamos, ¿Idoia?

Manifiesta la Sra. Interventora, con respecto al tema del computable en el dos mil dieciséis nos han faltado unos 50000 euros aproximadamente para acercarnos al máximo gasto computable que podíamos alcanzar.

Manifiesta La Presidencia, cierto es que hasta el último día, prácticamente hasta el último día o hasta comenzado el año, pues no sabe realmente si te vas a pasar por un poco o te va a faltar un poco ¿no? No hay una contabilidad real a final de año para poder decir oye, ahora gastamos cincuenta....

Manifiesta la Concejala Sra. González, Yo lo decía como tema muy delicado y a tener muy en cuenta porque si que, la verdad que en el ejercicio del 2015 se perdieron me parece que algo así como 300.000 euros aproximadamente ¿no? De techo de gasto, tenemos en cuenta que en dos mil dieciséis el porcentaje que se ha permitido como techo de gasto era el 1,01 tenemos la suerte, suerte entrecomillas, que en dos mil dos mil diecisiete lo han doblado es el 2,1 es que si no, nos vamos a quedar escasos, muy escasos.

Manifiesta La Presidencia, todos los problemas tienen solución, habría que hacer una gestión ¿no?, habría que presentar todo tipo de documentación y hacer las gestiones oportunas para volver a conseguir el techo de gasto...

Manifiesta la Concejala Sra. González, pero que no sea por dejar partidas sin ejecutar, es eso a lo que me refiero yo, que si hace falta hacer el procedimiento que sea necesario que se haga pero no por dejar, no voy a decir el dinero, pero si las partidas 6 sin ejecutar pudiéndolas ejecutar.

Manifiesta La Presidencia, bueno algunas partidas de las que has nombrado, yo creo que iban con cargo a remanente a tesorería y dependían pues de algunos factores que se podrían aplicar o no, que no es simplemente pues bueno, disponer de ello, ahora no recuerdo pero algunas de ellas que has dicho, pues por ejemplo el plan de detección de barreras y demás ya no es una cosa nuestra cuando nos facturarían o cuando podrían desarrollar el plan que estaba previsto pero al final se demora 5 o 6 meses, pero bueno por la

ejecución no por, no porque nosotros no quisiéramos gastar ese dinero. El tema del elevador pues bueno, pues la partida se quedo coja con la emergencia que tuvimos con la capilla, y hubo que esperar a el ejercicio siguiente para poderlo reponer e invertirlo que ya sabéis que, que en los próximos días ya tendremos el elevador. Y bueno pues no sé, si quieres decir algo mas Cruz, o bueno, pues intentaremos ajustarnos a los presupuestos en todas las partidas, el tema de fiestas pues bueno, pues digamos que es, pues bueno, en 2015 pues ejecutamos el presupuesto que había previsto, nos fuimos, lógicamente nos fuimos como nos habíamos ido en 2014 o sea hay una partida que son otros gastos que bueno pues que tradicionalmente se ha compensado por algún sitio ¿no? Todos sabemos que esa partida pues se nos ha ido a nosotros y se le ha ido al equipo del gobierno del partido socialista pues desde hace ya pues muchos años. En el presupuesto nuevo se intentaba corregir de alguna manera. En cuanto al techo de gasto bueno, gracias a Dios vamos aprobando algunos ajustes al alza y de más, pero el problema podía haber sido este año también importante al no disponer de inversiones en el presupuesto prorrogado, pues bueno, pues entre todos, la responsabilidad también es un poco de todos, el llevar este año ¿no?, otros años ha sido nuestra, pero este año es un poco de todos el intentar tener esas partidas y esos ajustes al alza que nos lleven a equilibrar el presupuesto.

Manifiesta la Sra. Interventora Me gustaría a mí, si es posible, comentar un poco lo del capítulo 6, inversiones reales, sí que es verdad que la ejecución de las obligaciones reconocidas netas con respecto a los créditos definitivos era de 46,13%, uno de los motivos es, principalmente las modificaciones presupuestarias que se hacen durante el año están relacionadas con inversiones para cuando se hacen las modificaciones presupuestarias, se publican, se aprueban pasa un periodo de tiempo y por eso a lo mejor durante el dos mil dieciséis hay algunas inversiones que la ejecución es menor porque no ha dado el tiempo a ejecutarlas durante el año, pero la ejecución es del 46,13%

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, no voy a entrar en tanto detalle porque lo ha hecho Yolanda, pero a nosotros si que nos choca el tema del nivel de ejecución de la partida de inversiones que a pesar de lo que ha dicho Idoia, al final la labor del equipo de gobierno es hacer que todas esas cosas que han dicho que se vayan, que no pasen y ejecutarlo, estamos hablando que se han ejecutado de 144000 de 312000 que ya 312000 nos parece poco para Viana y hemos ejecutado 144.000. Nosotros simplemente con ese dato que demuestra una inoperancia del equipo de gobierno no vamos a aprobar la cuenta general tampoco vamos a votar en contra porque entendemos que no vamos a dar ese problema al ayuntamiento de no aprobarlo y nos abstendremos.

Manifiesta La Presidencia, decir lo que supone el tener que sacar adelante la cuenta general que es despejar todo tipo de dudas para poder concurrir a todo tipo de subvenciones durante el año o a los correspondientes planes trienales que hemos concurrido, como dice Yolanda, una cosa es el presupuesto, está claro que en la ejecución se ven los defectos y las virtudes de la ejecución del presupuesto pero en principio creo, que con el informe de la interventora y con la corrección del gasto se puede hacer el esfuerzo de aprobarlo y al final no dejaría de ser un ejercicio de responsabilidad. Es en los presupuestos cuando podemos discutir las partidas que se pueden ejecutar de una manera u otra, o que hemos podido cometer errores a la hora de llevarlas a cabo, pero la cuenta debe de ser una herramienta valorada por todos los miembros del pleno y con la responsabilidad que ello requiere.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, de todas formas aquí estamos hablando de que es control de gasto, nosotros no estamos de acuerdo en que de esa partida de inversiones reales se haya ejecutado tan poco. No votamos en contra porque sería fastidiar al ayuntamiento pero nos abstendremos porque no estamos de acuerdo.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, votaremos a favor de la cuenta general, lo que no estamos de acuerdo es la forma de funcionar porque se van a quedar inversiones sin gastar y para eso hay que preverlo con anterioridad y trabajarlo con más tiempo. Por lo tanto entendemos que hay que empezar a trabajar de otra forma y adelantarse a las inversiones, porque se está trabajando tarde y mal.

Se procede a la votación dando un resultado de 9 votos a favor, y una abstención Se aprueba por mayoría absoluta

2º).-Aprobación inicial a los ajustes al alza presupuesto prorrogado para el 2017.- En concepto de desfibrilador y vitrina, manifiesta la Presidencia, que en el pleno anterior se trató y dado que había muchas

dudas, el punto se retiró y las dudas se aclararon en la comisión. Hay que dar forma al gasto. La partida que traemos es la misma, manifestando la Sra. Interventora, no hemos modificado el informe pero se puede rectificar, manifiesta La Presidencia, queda abierta, creo que he recibido ahora antes de entrar aquí la información, esta no ha fluido y los gastos económicos de cabina y demás los he recibido ahora. Queda abierto al modelo que se instale de desfibrilador. Si queréis lo ajustamos a cuatro mil que es suficiente incluso puede que sobre algo, estamos valorando ahí, formación y demás.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, lo que es desfibrilador dijimos en comisión que el modelo que nos presentó nos parecía bien, eran dos mil setecientos euros más IVA y quinientos euros de instalación y la formación va a parte, lo haremos con el tema de venta de pulseras, manifiesta La Presidencia, pero tendremos que presupuestar igual, manifestando la Sra. Interventora, la formación no irá a la partida de inversiones, irá a una partida de gasto, manifestando el Concejal Sr. Arandia, tendremos un gasto y un ingreso por la venta de pulseras, manifestando y, dijo que no facturaría las pulseras, que las mandaba y luego se le reembolsaría el dinero.

Manifiesta La Presidencia, en comisión decidimos en invertir el dinero de las pulseras en formación, entonces el desfibrilador lo vamos a pagar nosotros pero el tema de formación.. Manifiesta la Sra., Interventora, iría a una partida de gastos, recibimos la factura por ese concepto no la vamos a contabilizar en la partida de inversión que está ahora tratando en los ajustes al alza, en esta partida de inversión iría solamente el importe de la factura del desfibrilador y de la vitrina.

Manifiesta La Presidencia, entonces se puede ajustar a 3500 euros,

Se procede a la votación de la partida presupuestaria para desfibrilador de 3500 euros, dando un resultado de 10 votos a favor, Se aprueba por unanimidad.

3º).- Aprobación de alegaciones, si procede al recurso de alzada interpuesto por Doña Belén Núñez Zamora.- Manifiesta La Presidencia, ya presentó alegaciones a la aprobación de la plantilla orgánica que se resolvió y ahora presenta una alegación o reclamación ante el Tribunal Administrativo de Navarra, insistiendo en las reivindicaciones que ella solicitaba en principio al ayuntamiento. La postura del ayuntamiento sigue siendo la misma, que defendimos en este pleno creyendo que era lo correcto, y ahora a través de un informe externo hemos justificado la información necesaria para aportar al TAN y ponernos un poco en contra de lo que ella solicita. Es necesaria aprobación por pleno para presentar al TAN.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, ¿hacía falta informe externo?, manifestando La Presidencia, no hacía falta pero al llevar a los tribunales y como no sabemos si puede terminar en un contencioso, nos lo tomamos con seriedad y por diferentes motivos decidimos que se podía pedir un informe externo por agilidad y por un poco más de especialización, más específico.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, creemos que no era necesario porque se basa en el informe anterior. Votaremos en contra porque creemos que desde el ayuntamiento tenemos que dar ejemplo en la creación de empleo de calidad y en la promoción de los trabajadores. No vamos a entrar a valorar si el trabajo que realiza es de una categoría u otra, lo que si consideramos es que al igual que se hizo con compañeros de oficinas, con buen criterio, se convoque una promoción interna por los cauces legales o que dentro de su categoría se le aumente el complemento de puesto de trabajo, entendemos que esto es de voluntad política y se le reconocería el trabajo que está haciendo que no sabemos si es más o menos, pero todos conocemos la administración y muchas veces, yo creo que cualquier trabajador hace más de lo que corresponde en su categoría. Simplemente es reconocer su trabajo, es triste decir que si no lo tiene que hacer no lo haga, porque el servicio se quedaría cojo. La promoción interna o el aumento del complemento de puesto de trabajo, son cosas legales que se podría hacer.

Manifiesta La Presidencia, bien, depende de que personas de la plantilla orgánica o trabajadores del ayuntamiento hablemos, se trata con un respeto u otro, me parece muy bien tus palabras pero en otras ocasiones ha habido palabras más duras para otros compañeros de Belén y esta es un poco la línea que tenemos que llevar siempre, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, ¿que palabras?, manifiesta La Presidencia, hemos tratado temas urbanísticos y las palabras no han sido las mismas, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, estamos hablando de empleados del ayuntamiento de plantilla orgánica,

manifiesta La Presidencia, bueno, me parece bien, tu discurso me parece el apropiado. Belén en principio reclama un reconocimiento o categoría superior a la que tiene, ella entró a media jornada para hacer unas labores claras, en poco tiempo subió a jornada completa, se funcionarizó y la siguiente es pasar a grupo C. Una persona que en su momento hubiera sabido que la plaza que se convocaba tendría las condiciones que ahora Belén reclama, seguramente hubiera tenido muchísima más competencia e interés, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, todos los que estamos en la administración hemos pasado por una promoción interna para valorar nuestro puesto de trabajo y demás, no veo nada negativo a que a nuestros trabajadores se les reconozca, ¿no?, manifestando La Presidencia, hay que valorar un poco si realmente ese servicio requiere de esa categoría o cualificación o sigue siendo como se convocó, con un grupo D, en esta situación se pueden ver muchos empleados del ayuntamiento, hay que tener un equilibrio, hay muchos empleados que están trabajando por debajo de su cualificación y por encima de sus competencias, eso va en el perfil de cada persona, siempre estás rozando la línea de las competencias, es difícil medir, las competencias que hace ahora mismo Belén se ajustan más a ese grupo D que a un grupo C, y además sería una valoración que habría que hacer a nivel general, no pienso en nadie que no pudiera estar más arriba que lo que está, la plantilla es esa. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que porqué tiene que haber una sola persona siendo auxiliar, cuando el resto de los compañeros, insistimos son del nivel C, que se le valore, que se le aumente el sueldo. Manifiesta La Presidencia, en su momento a la hora de votar el presupuesto una de las cuestiones que valorabais negativamente era que la plantilla orgánica no estaba clara y había un desequilibrio importante, pues equilibremos hacia abajo, no hacia arriba, si hemos cometido errores porque creemos que hay unos puestos desequilibrados, no desequilibremos todo. Cuando vaya habiendo bajas, ajustarlo a una realidad, eso es lo que decíais en el presupuesto, que había gente que estaba por encima de su salario, pues vamos a arreglar Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, como funcionario no te entiendo, manifestando La Presidencia, como funcionario me presentaré a convocatorias si puedo, cuando haya. Es la forma de entender las cosas, no forma de gobernar.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, quiero que conste en acta que queremos instar a los delegados sindicales a que soliciten al equipo de gobierno que si hay posibilidad esta plaza de auxiliar, si hay posibilidad se reconvierta y, si existe la posibilidad, se convoque un aplaza de promoción interna.

Manifiesta la Concejala Sra. González, solamente decir que por parte de nuestro grupo votaremos a favor de éste informe, simplemente porque sigue el sentido que ya nos presentó la secretaria en su día cuando se votó el anterior. Si votamos a favor en uno, tenemos que votar a favor en el otro, aparte de que tanto el de Asun como el del letrado que firma este informe, son informes jurídicos que está bien respetarlos. Simplemente manifestar que deberíamos pensar todos que tenemos no solo a Belén en los tribunales de momento en el TAN, previsiblemente vaya al Contencioso, sino que también según se nos informó en el pleno anterior los alguaciles también han recurrido en el TAN, con lo cual posiblemente irán al contencioso y que no es agradable tener a una parte de la plantilla pleiteando contra el ayuntamiento y que igual procedía no tenerlos un año esperando como se les ha tenido para resolver estos problemas que planteaban sino actuar de otra manera, no sé si consensuadamente o escuchando a través de representantes de todos los trabajadores o como, pero al grupo municipal socialista no le resulta muy agradable el que tengamos a cuatro trabajadores pleiteando contra el ayuntamiento ahora en el tan y presumiblemente en el contencioso, porque al final no va a generar más que mal ambiente entre los trabajadores y equipo de gobierno, concejales, los miembros de la corporación y los trabajadores que yo creo que trabajan mucho para el ayuntamiento y hacen cosas muy buenas para el ayuntamiento.

Manifiesta La Presidencia, cualquier reivindicación es legítima, por parte de este equipo de gobierno está muy claro que hay cosas que se pueden resolver con dialogo con negociación y hay cuestiones bastante más compleja, los alguaciles no es la primera vez que van al TAN ni al Contencioso, ya ha habido otros pleitos, manifestando la Concejala Sra. González, por eso hablo precisamente, al final aunque el ayuntamiento, entre comillas, salga bien parado al final es desagradable para todos y es algo que se arrastra en el tiempo, y hablamos desde la experiencia que ya nos tocó con los alguaciles

Manifiesta La Presidencia, las policías locales en Navarra, ya sabemos como está, en este momento no sabemos si dará la razón al cuerpo de alguaciles de municipios como Viana o las funciones se quedarán como están, Ahora hay inseguridad, no podemos acceder a las reivindicaciones hasta que se desarrolle el Reglamento, como decimos es legítimo, acataremos lo que diga el TAN o el Contencioso, no acataremos medidas que no están legisladas y con el techo de gasto, hoy en día no procede. Tanto el cuerpo de alguaciles, como Belén como el equipo de gobierno y concejales, no nos lo tomamos como una cosa directa, sino como una reivindicación legítima que se resolverá como proceda y todas las partes lo tendremos que acatar.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, por mi parte decir que vamos a votar a favor, no podemos apoyar que pase de un nivel D a un nivel C con los informes que tenemos, ya que como dice las funciones realizadas son de nivel D.

Se procede a la votación dando un resultado de 8 votos a favor y dos votos en contra. Se aprueba por mayoría absoluta.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía habidas hasta la fecha:

La Concejala Sra. González, pregunta por la resolución 359 me choca la fecha, concediendo ayuda comedor enero dos mil dos mil diecisiete la resolución es de 14 de junio, manifestando La Presidencia, no lo sé, no sé si es su trámite habitual o es debido a alguna demora, manifestando el Sr. Secretario que parece que es un fallo de fecha de texto. Será de mayo. Continúa la Concejala Sra. González, la Resolución 632 de Hacienda Ortigosa de Paralizar con carácter preventivo. Ya sabemos lo que es pero quería preguntar ya que he visto también en registro de entrada que se le ha hecho un requerimiento en septiembre de dos mil dieciséis, presenta anexo proyecto ejecución planta secadero de orujo, requerido el 6 de septiembre de dos mil dieciséis previa a la concesión de licencia de obras, mi pregunta unida a la de paralizar, ¿que ha pasado desde septiembre de dos mil dieciséis? Porque el humo y el funcionamiento ha sido después de septiembre de dos mil dieciséis, respondiendo La Presidencia, el ritmo de presentar documentación, nosotros a la hora de tramitarla podemos tener mayores o menores plazos pero si no presentan ellos los requerimientos, no lo se...

la Concejala Sra. González, pregunta por la resolución 363 y 364 FINI GOLOSINAS, mi pregunta es cuanto tiempo aproximadamente se ha tardado en darles la licencia de obras y demás, manifestando La Presidencia, que no llevo las estimaciones del tiempo, no sé si ha sido tramitación sencilla o ha habido requerimientos, manifestando la Concejala Sra. González, es que nos ha llegado quejas de la empresa de que se está tardando demasiado, por eso preguntaba por el tiempo, manifestando La Presidencia, no lo sé si requiere algún informe ajeno al ayuntamiento, los plazos se despistan.

La Concejala Sra. González, manifiesta, pecho de pesada pero la resolución 407 y alguna otro más, 411; 414, desde nuestro grupo hemos manifestado varias veces que si es posible que los derechos de aportaciones por emergencia social, si se podía que no constasen los datos del afectado o afectada, ya que vemos que siguen poniéndose los nombres, que creo que no nos interesa a ninguno, pediría que pongan iniciales, considero que por derecho a la intimidad de las personas no tenemos porqué identificarlas nosotros. Manifestando La Presidencia, en principio hablaremos si se puede sacar de otra manera. Conocemos nuestro cargo y la obligación y discreción, se presume, solamente ha sido para los corporativos y no deja de ser transparencia. Si decís que no es necesario, intentamos que no se haga.

Manifiesta la Concejala Sra. González, para terminar, la resolución 406 estimación de un recurso de reposición anulando requerimiento por Decreto "No se ha seguido el procedimiento establecido para la recuperación posesoria de los bienes de las Entidades Locales", mi pregunta es si ese expediente y ese requerimiento que se le mandó a estos ciudadanos se hizo sin el asesoramiento de la secretaria del ayuntamiento, que es el asesor legal del ayuntamiento, manifestando La Presidencia, creo que lo que ocurrió en principio debería haber sido un oficio, que el ayuntamiento considera que ha habido una intromisión en un camino municipal y en forma de oficio y de alguna manera informal. Manifiesta la Concejala Sra. González, no entro al fondo, mi pregunta es, porque me extraña, si la asesora legal del ayuntamiento estaría al tanto cuando el motivo de la estimación del recurso es que no se ha seguido el procedimiento establecido. Manifestando La Presidencia, está claro que el decreto salió erróneamente sin la supervisión de la Secretaria que fue en su momento quien cayó en la cuenta que no debería

haber sido así, preguntando la Concejala Sra. González, y a instancia de quien, si se puede saber, manifestando La Presidencia, me imagino que al venir los recursos por parte de Alberto, pidió documentación para alegar y en ese momento nos dimos cuenta que lo que se había mandado era un decreto y que lo que deberíamos mandar era un oficio, algo más informal, y una solicitud de arreglo previo a mandar un decreto, manifestando la Concejala Sra. González, pero yo me refiero que habrá sido a instancia de, no sé, alguien informaría, a instancia de técnico, a lo que responde La Presidencia, me imagino que el técnico haría un informe y el administrativo haría un decreto, sería una confusión; ahora mismo con este nuevo decreto se le revierte la situación y ahora podremos ya actuar de otra manera .

la Concejala Sra. Corcuera, pregunta por la resolución 374 y 375, si se imponen estas sanciones, dónde son conducidos estos perros sin correa manifestando La Presidencia, no conocemos la ubicación, normalmente hay un informe de los alguaciles y se tramitan, puede ser en cualquier punto que no se pueda llevar el perro sin correa según conste en las ordenanzas.

Manifiesta la Concejala Sra. Ortega, la resolución 375, creo recordar que era una vivienda, tenía un patio con mucha caca de perro.

A continuación se pasa a turno de ruegos y preguntas. Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, por qué no se ha convocado la comisión que se aprobó en pleno sobre las fiestas pasadas, manifestando La Presidencia, seguramente por tema de plazos. Si que hemos convocado más comisiones de corporativos, el tema de convocatoria de asociaciones, colectivos y demás, se ha seguido trabajando con los colectivos en la línea que se venía trabajando otros años. Se abrió una línea de participación en la página Web municipal y en principio no teníamos clara la forma de a quien, como y de que manera convocar, quedó un poco en agua de borrajas. Manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, es curioso, a nosotros no se nos ha informado y al resto tampoco, ni del concurso de carteles, ni corporación txiki, ni la imposición de pañuelo en Navarro Villoslada, a lo que manifiesta La Presidencia, hay actos a los que todos sabemos que ocurren, el acto del pañuelico es un acto tradicional que todo el mundo sabe que está invitado, preguntando el Concejal Sr. Murguiondo, si, ¿y día? ¿Y hora?, respondiendo La Presidencia, sabes que es el fin de semana anterior a las fiestas y en este caso fue en domingo porque coincidía con los auroros. ¿Tan difícil es enterarse y preguntar Alfredo? .

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, al final son cosas de las que tú te quejabas en la legislatura pasada y creo que tiene que ser como dice Alfredo, no cuesta nada invitar al tema pañuelo al igual que llega invitación para muchas otras cosas, invitar para esto, manifestando La Presidencia, normalmente llegan invitaciones para muchas cosas, en este caso, por lo que sea no llegaría, pero son cosas que se dan por hecho y hay cosas que estamos especialmente atentos. Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, hablo también de la corporación txiki, que es un acto que no te enteras, manifestando La Presidencia, la convocatoria de la corporación txiki es complicada, no por el tema municipal sino por los centros escolares, en principio era una fecha y se modificó en dos ocasiones. Es un acto que se cuadra a medida de los centros escolares y las fechas complicadas que tienen, notificar cuando faltan dos o tres días es complicado, manifestando el Concejal Sr. Arandia, no hace falta notificar, un simple wasap el día anterior, vale. Manifiesta La Presidencia, hay actos que por las circunstancias toca gestionar a las personas que están aquí, el día del pañuelo no estaba, estaba Mari Cruz, también se entregó camisetas a la corporación txiki, son cosas que vienen sobrevenidas y es difícil avisar con antelación.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, es triste que la gente te pregunte y que los propios compañeros se enteren, como tú dices Raquel, por el programa de fiestas, es triste que el resto de compañeros se enteren por el programa, me parece falta de educación con respecto a los demás.

Manifiesta La Presidencia, normalmente hay comisión y os enteráis con antelación suficiente de las cosas

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, en el concurso de carteles se dice, tal día termina el plazo, no ese mismo día decir a tal hora se va a elegir el concurso, manifiesta La Presidencia, depende de lo mismo, hay un jurado, como miembros de centros escolares etc., que dependemos de ellos, que les cuadren fechas. Si decimos el 15 de junio, igual no viene nadie, dependemos de ellos, hay gente que nos echa una mano y nos asesora a la hora de elegir los carteles, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, igual que dices a los profesores tal día va a ser, también puedes decir a los compañeros de corporación, manifiesta el Concejal Sr. Chasco, lo haremos nosotros el año que

viene sin contar con nadie, lo haremos nosotros, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, al igual que dices al jurado puedes decir a los compañeros para que vengan a ver los carteles. Manifiesta la Concejala Sra. Ortega, ya diremos a Pilar que cuando lo sepa os envíe un correo, no es por mala intención, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, Mari Cruz, ha habido comisiones que nos habéis dado veinticuatro horas, pues con esto podíais hacer lo mismo.

Pregunta el Concejal Sr. Barragán, el tema de jardines, ¿cómo está? ¿Van a estar estos jardineros si han terminado el abril? Respondiendo La Presidencia, hasta que se saque el pliego, según el pliego anterior, están hasta que se saque un nuevo pliego, tienen que seguir prestando el servicio en las mismas condiciones en que se sacó el pliego. Ahora mismo está así, hay que sacar el pliego, preguntando el Concejal Sr. Barragán, si hay intención de sacar, manifestando La Presidencia, si que hay intención, queríamos haberlo sacado ya pero se nos han echado las fechas encima.

Pregunta el Concejal Sr. Barragán, La inversión que se ha hecho en la capilla del cementerio, ¿la ha hecho el ayuntamiento? Respondiendo La Presidencia, esa inversión en principio la ha hecho el ayuntamiento justificó y nadie ha hecho ningún reparo, si hubiera sido un bien municipal, nosotros alquilamos nichos, pero los porta nichos y demás, me imagino que es una consecuencia nuestra, el que paga un nicho paga una cuota de cincuenta años, paga también ese mantenimiento o esas buenas condiciones, que no tenía, del sitio que alquila. Manifestando el Concejal Sr. Barragán, pero la capilla tendrá que pagar los familiares, manifestando La Presidencia, yo entiendo que dentro de la capilla hay nichos y aunque sea una capilla es un porta nichos. Manifiesta la Concejala Sra. González, el cementerio tanto el antiguo como el nuevo es municipal y la capilla supongo que también.

La Concejala Sra. González, pregunta si las obras que se están realizando en la bajada al Hoyo, tienen algo que ver con la reclamación que existe por parte de la comunidad de propietarios, por humedades, manifestando La Presidencia, que ya lo debería saber ya que viene de la otra legislatura, manifestando la Concejala Sra. González, que lo puede deducir por el tipo de obra y por ello lo pregunta. Manifiesta La Presidencia, que hay una Responsabilidad Patrimonial hacia el ayuntamiento por partida doble, comunidad de propietarios y una propietaria de uno de los locales, en ambos casos vuestro bufete representó al Ayuntamiento, hasta que, efectivamente como dices, pasó a llevarlo MAPFRE que era la compañía que llevaba a los vecinos, manifestando la Concejala Sra. González, por eso preguntaba, por el tipo de obra no por otra cosa, si es la resolución de ese proceso, ya que, cuando era concejal, los servicios técnicos siempre decían que la obra estaba ejecutada y no tenían nada que ver las humedades con las obras que se hicieron en esa calle, pregunta si es un tema pericial, técnico o qué. Manifiesta La Presidencia, es una reclamación estimada en parte por el contencioso, que le da la razón en la Plaza Sor Simona y se la quita en la bajada al Hoyo. Pregunta la Concejala Sra. González, si hubo pericial en el proceso, manifestando La Presidencia, que se supone que hubo pericial. El caso lo lleva MAPFRE y corresponde asumir los gastos a terceros a MAPFRE.

Pregunta la Concejala Sra. González, si es habitual que se tarde en entregar las copias solicitadas, como representante del PSN, mes o mes y pico, respondiendo La Presidencia, puede coincidir que al igual que pides tú copias, pida mucha gente a la vez, en principio hay ir dando salida, no es lo mismo que se solicite uno o cinco a cincuenta cada grupo. Esto lleva un proceso y se intenta dar salida lo antes posible.

Pregunta la Concejala Sra. González, los columpios que se han retirado para poner los nuevos, se han dejado tirados en unas dependencias municipales, ¿Se van a retirar o llevar a otro sitio? Da la sensación que están abandonados o tirados. Manifestando La Presidencia, están ahí por si podemos darles alguna utilidad como colocarlos en el espacio canino, me gustaría poner algún elemento de entretenimiento para la gente que tiene perros, manifestando la Concejala Sra. González, si se va a hacer algo, se pueden dejar en el pabellón, ya que donde están dan imagen de abandono.

Pregunta la Concejala Sra. González, he leído que hubo una asamblea de la Red de Teatros, que temas se han hablado y si se va a poner en marcha el circuito de artes escénicas y la postura del ayuntamiento, respondiendo la Concejala Sra. Ortega, que la reunión fue a las 12:30 y no pudo acudir. Pregunta la Concejala Sra. González, si hubo asistencia a la reunión del 14 de junio hubo una reunión en Estella para tratar del día de Navarra en Santiago, respondiendo la Concejala Sra. Ortega, que sí, como pertenecemos a la

asociación de municipios del camino de Santiago, se trata de celebrar el día de Navarra en Santiago, para lo que nos dejan unos espacios para poner unos Stans para promocionar las empresas, por ejemplo, nosotros tenemos Pacharán, Vino y Aceite. Si hay municipios con poco producto para promocionar, se les dará prioridad a ellos. Un día se celebrará el día de Navarra, otro el de la Rioja, etc... está todavía en proyecto.

Pregunta el Concejal Sr. Arandia, si se puede promocionar la Historia, manifestando La Presidencia, que más bien algo representativo de la Ciudad, continuando la Concejala Sra. Ortega, también habrá audiovisuales de Viana, gastronomía, música, se le está dando forma.

Pregunta la Concejala Sra. González, visto el registro de junio, por las quejas de varios vecinos por el tema de gatos. El problema de plagas de gatos y perros, que se lleva desde el año pasado, por un lado se quejan los protectores de animales y por otro los vecinos afectados por el problema, ¿Se va a hacer algo para solucionar? Respondiendo La Presidencia, que están en ello, y que se quiere solucionar. Primero, en la propagación de gatos por casas antiguas o deshabitadas, requiriendo a propietarios a cerrar los locales, nadie quiere camadas asilvestradas en el pueblo. Se está buscando alguna herramienta más concreta para actuar en estos temas, y poder dar solución tanto a los que dan de comer a los animales como los que protestan por que ensucian sus puertas etc. En la ordenanza que se propuso en su día y con la que no estaban de acuerdo algunos grupos municipales, entendemos que no se debe alimentar a los gatos en la calle por problemas higiénicos en los espacios en que se deposita la comida. Quisiera saber cual es vuestra posición para poder solucionar el tema de forma concreta y segura.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, que también quería hablar del tema. Cree que lo que se debe hacer es concienciación. Mostrar a los vecinos que echan comida el problema que están causando con sus actos, manifestando la Concejala Sra. Ortega, que incluso los vecinos han intentado hablar con las personas que alimentan a los gatos para que dejen de hacerlo. Han cerrado las ventanas de viviendas deshabitadas y por las noches las abren para que entren los gatos.

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, ayer sobre las 13:00, en una calle de Viana vi seis gatos a los recientemente se les había echado comida, por la gatera de la puerta.

Manifiesta La Presidencia, la zona que hablamos concretamente es el entorno de San Pedro, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, que él habla de la trasera de la Iglesia.

Manifiesta La Presidencia, que se ha comentado con alguna empresa si hay solución para poder recoger a esos gatos, ya que es un gran problema y lo que no se puede hacer es facilitar que esto aumente.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, con las protectoras ¿no se puede hablar?

Manifiesta La Presidencia, solo se ha hablado con empresas de plagas de animales y se está a la espera de una contestación, las protectoras en temas tan complicados no se implican.

Pregunta la Concejala Sra. González, he visto en registro de entrada, documento contestando a las alegaciones a la propuesta de reposición de mojones e inventario de la pasada 18 y el ramal 20. Respondiendo La Presidencia, la sección de Cañadas de Gobierno de Navarra, revisó algunos ramales y algún tramo de Cañadas por el paso por Viana. A consecuencia de la revisión hay bastantes requerimientos de ocupación de suelo que consideran de la Cañada. Los datos de Gobierno de Navarra, son actas que se levantaron por mil novecientos treinta y poco.. y manifiestan los propietarios su disconformidad. Por parte del ayuntamiento se convocó a propietarios y a técnicos de Cañadas de Gobierno de Navarra así como alguna empresa que presta éste servicio al Departamento, a fin dar y recoger explicaciones a los interesados.

Pregunta la Concejala Sra. González, si las alegaciones son de los particulares no del Ayuntamiento, respondiendo La Presidencia, que el Ayuntamiento también presentó alguna alegación respecto al polígono de la Alberguería a la que contestaron que había algún dato de parcela mal y la parcela a la que se alegó no estaba afectada.

Manifiesta la Concejala Sra. González, los vecinos de la Pila tres, presentan un escrito solicitando sellados de huecos en vía pública con el encuentro de la fachada principal. ¿Ya lo ha revisado el técnico?, responde La Presidencia, conocía la solicitud pero no conocía a que comunidad de

propietarios se refería. Estará en el despacho de la aparejadora para su estudio y valoración.

Pregunta la Concejala Sra. González, por una queja vecinal sobre farolas del polígono de la alberguería que están apagadas, ¿se ha comprobado por parte del técnico o por personal del ayuntamiento?, responde La Presidencia, una empresa de nueva instalación solicitó más iluminación. Se pusieron en funcionamiento algunas farolas más y hay farolas que requieren alguna plataforma, pero se está a la espera de que haya alguna más para proceder a su adecuación.

La Concejala Sra. González, pregunta por un escrito de CVPI en el que solicita otro local ya que el actual tiene problemas de humedades. Responde La Presidencia, disponía un local en el antiguo centro médico y propusieron la entreplanta de la biblioteca, ya que dispone de ascensor. Con el tiempo de uso se detectan los conceptos a mejorar, uno es la humedad, provocada por la puerta de la bodega, otro es la seguridad, hay solamente un acceso que es el ascensor y escalera de emergencia no accesible para sillas de ruedas, en caso de no funcionar el ascensor no se puede evacuar. Habrá que buscar alguna solución, ellos proponen la escuela de idiomas. Hay diferentes salas pero dos de ellas están a contra nivel y no serían apropiadas a no ser que se hagan accesibles. No vemos lo adecuado desplazar a los usuarios de la escuela de idiomas a una sala de peores condiciones. Otra opción a estudiar son los Juzgados, no con entrega de llave, sino con apertura y cierre municipal en horario de alguaciles y un día concreto, ya que por ser los juzgados no se podría poner a disposición de las asociaciones. Las salas están saturadas y limitadas y hay que aprovechar el resto de espacios.

La Concejala Sra. Corcuera, manifiesta que como motivo de la demolición de las casas de la Algarrada, se tapó la señal de dirección prohibida que baja hacia la solana. La demolición ha terminado y la señal está sin destapar y siguen bajando coches.

Manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, Como considero el tiempo de todos es muy valioso y las comisiones siguen comenzando con retraso, pediría que ya que se convocan a mediodía, a la mayoría no nos viene bien, que comiencen a la hora. Responde La Presidencia, que fue un problema, a principio de legislatura, achacable a su persona, y salvo la última comisión, fue un mal entendido entre Mari Cruz y yo. Pensé que acudiría Mari Cruz, y ella pensó que acudiría yo, se han ajustado al horario. Se disculpa por el error.

El Concejal Sr. Arandía, pregunta por un hinchable que se instaló en el Hoyo el 13 de mayo, según el informe de los alguaciles se les llamó para instalar una toma de luz y a la media hora le llamaste tú para que los quitaran porque no había autorización del ayuntamiento. Al parecer se les había contratado desde el centro joven no pudiendo instalar lo que se había contratado (hinchables, toro mecánico y karaoke). Responde La Presidencia, se recibió una llamada telefónica que se estaban instalando los hinchables en el parking del Hoyo el día de la juventud, No se pudo localizar a Zurife y paralelamente había hinchables en la Calle Serapio Urra que es donde se habían contratado. La empresa decía que tenían un acuerdo de instalarse ahí, nosotros no teníamos ningún conocimiento de ello. Hablé con el responsable de la empresa y quedó en que se informaría sobre el mal entendido. El mal entendido era de él ya que no había ningún contrato. Simplemente se había pedido dos o tres presupuestos y disponibilidad. Dieron por hecho que se les había contratado, cuando llegaron vieron que estaban montando otros en Serapio Urra y ellos prepararon en el Hoyo. El error fue de ellos y no hubo más consecuencias. El informe se elaboró para aclarar el asunto.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandía, hablando de Hacienda Ortigosa. Sobre el informe de valoración que elaboró el Dto. de Medio Ambiente en contestación a Hacienda Ortigosa, se les indica que la instalación está ejecutando las obras y medidas correctoras establecidas en la licencia de actividad, que no ha sido redactada certificación de fin de obra ni presentada declaración responsable para el comienzo de la actividad en el ayuntamiento para la obtención de la licencia de apertura, que aun cuando la actividad se viene desarrollando desde hace unos meses, se afirma que se encuentran en periodo de pruebas ajustando el sistema de depuración instalado, etc..., se les notifica que la situación administrativa en que se encuentran es totalmente irregular, ya que no dispone de la licencia de apertura municipal precisa para inicio de la actividad, sin que sea justificación admisible el presunto funcionamiento en pruebas. La información disponible en el departamento corroborada por las distintas denuncias presentadas, indica que el funcionamiento es de producción. Independientemente de las pruebas y

calibraciones que están haciendo y que emisiones observadas tienen una gran variabilidad, lo que da idea de una falta de control de la instalación con una frecuencia elevada de situaciones que presuntamente superan los valores establecidos en un amplio margen y se les insta a la empresa que en diez días presente documentación técnica que describa el funcionamiento de la instalación, descripción de la situación en la que se producen mayor emisión de contaminantes y medidas para evitarlas, protocolo de actuación para evitar las afecciones observadas, incluida la parada de la instalación en caso de emisiones que afecten significativamente a núcleos de población y una vez disponible el resultado de las mediciones que se realizarán el doce de junio, se presentará en quince días el informe correspondiente y una propuesta técnica de las medidas correctoras a adoptar. Esto está firmado el uno de junio y pregunto si hay constancia en el ayuntamiento si se ha presentado el informe, si han presentado documentación requerida.

La Presidencia, manifiesta que el ayuntamiento está pendiente de que ajusten el tema de la licencia de obras para poder, junto con la de actividad, dar la licencia de apertura. Todo el tema de licencia de actividad lo lleva el Gobierno de Navarra y sus diferentes departamentos, en este momento no sabemos en que estado está cada uno de los informes que se les solicita. Siguen con la paralización y tendrán que regularizar todos los aspectos. Ha llegado un informe sobre el acceso con puntualizaciones a resolver. Esto retrasa tener la licencia de actividad de obras y demás.

El Concejal Sr. Arandia, manifiesta, además de la alegación de Belén a la plantilla orgánica, hay otra de los delegados del ayuntamiento a la totalidad de la plantilla orgánica. Solicita información sobre las actuaciones a llevar a cabo. Responde el Sr. Secretario, en cuanto a la aprobación inicial de la plantilla de 2017, decíamos que había un trámite que tratar. Manifestando La Presidencia, había una mesa de negociación con algún asunto a tratar. El Concejal Sr. Arandia, manifiesta que viene a decir a grandes rasgos que cuando la plantilla orgánica solamente tiene carácter presupuestario, no es requisito la previa negociación, pero cuando a su vez es relación de puestos de trabajo, por imperativo legal, hay que negociar con la mesa de negociación. Manifestando La Presidencia, procederá, así que lo valoraremos y resolveremos.

El Concejal Sr. Arandia, manifiesta, sobre una resolución del TAN que da la razón al Ayuntamiento, sobre vallas publicitarias en la zona de las Cañas, manifiesta La Presidencia, sobre éste tema, hay varias resoluciones del Tribunal Administrativo, se han retirado muchas vallas y solicitaban que se retirasen, aun justificando, las que no se habían retirado. En frente de la empresa Mayoral que había varios paneles publicitarios se han retirado ya que no eran legales. La resolución del TAN se refiere a los que están en terreno de la Comunidad de Regantes (junto al canal).

Pregunta el Concejal Sr. Arandia, quien es el denunciante, responde La Presidencia, un propietario que está junto a los terrenos donde están instalados los paneles.

Pregunta el Concejal Sr. Arandia, se ha solicitado al dto. de carreteras, mediante una solicitud de un vecino, que se ponga línea discontinua para acceder a las viviendas de protección oficial de la Vizcaína después de la zona del cuartel. Yo que paso habitualmente, me pregunto quién asesora al ayuntamiento para solicitarlo a carreteras, porque que lo solicite un vecino, está en su derecho hay un cambio de rasante y no ves si vienen vehículos o no. Tenemos la rotonda a cincuenta metros y no supone gran esfuerzo ir y volver ante poder ocasionar un accidente.

Manifiesta La Presidencia, carreteras informará, las dudas técnicas dará carreteras, informará tema de badenes, distancias, etc,. No obstante no lo veía desde ese punto de vista, ya que ha habido más reclamaciones en ese sentido. Se intentará dar una solución.

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, hemos visto que en las taquillas los autos de choque han puesto para tacos, bidones de cervezas y bidones de 250 litros. Responde La Presidencia, iremos a ver, no obstante tienen que venir los ingenieros de la asociación de feriantes a revisar y certificar que todo está en orden. Lo hablo con la asociación para que supervisen.

Pregunta el Concejal Sr. Arandia, En el punto limpio hay dos horarios, uno en el panel y otro puesto a mano, ¿Cual de los dos es correcto? Responde La Presidencia, que en principio el que está puesto a mano. Hay un cartel antiguo que no es correcto y da lugar a confusión. Se revisará.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos de la fecha arriba indicado, de lo que, yo, el secretario doy fe

Vº Bº

El Alcalde